

RESOLUCION No. 316
(12 de Diciembre de 2018)

Por medio de la cual se modifica el horario laboral en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Gerente General en cumplimiento de los preceptos Institucionales de velar por la correcta y el eficiente prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que son competencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", requiere modificar temporalmente el horario de trabajo

Que teniendo en cuenta la temporada de fin de año y con el ánimo de permitir a los funcionarios que compartan las celebraciones respectivas en familia, durante los días 24 y 31 de Diciembre, se hace necesario modificar el horario laboral, con el fin de recuperar el tiempo que será otorgado dichas fechas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el horario laboral en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P. EMPODUITAMA S.A. E.S.P. durante los días: 13, 17, 18 y 19 de Diciembre de 2018, disponiendo que los funcionarios laboren de 7:00 A.M. a 12:M. y de 2:00 P.M. a 7:00 P.M.

ARTICULO SEGUNDO: Los días 24 y 31 de Diciembre del presente, se laborará en el horario de las 8:00 A.M. a 12:00 M.

ARTICULO TERCERO: Los jefes de cada Area, así como el personal de Redes, deberán permanecer disponibles para atender cualquier situación de urgencia que se llegue a presentar durante los días de cambio de horario.

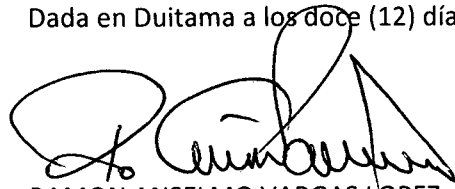
PARAGRAFO CUARTO: Los turnos en las plantas de tratamiento no sufren ninguna modificación con motivo de la presente Resolución y continúan su programación con normalidad.

ARTICULO QUINTO: Publicar copia de la presente Resolución en las carteleras de la Empresa.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Duitama a los doce (12) días del mes Diciembre de 2018.



RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Gerente General

Proyectó y elaboró: Lowidin Cabra, Auxiliar Administrativo.

Revisó: Ana Doris Guzmán Díaz. Profesional Especializada Área de Gestión Humana. (E).